



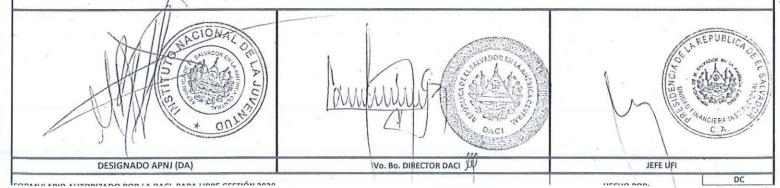


DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 29 de abril de 2020. OC/LG/0601/0012/2020 ORDEN No .: LUGAR Y FECHA: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR NIT DUTRIZ HERMANOS, S.A. DE C.V. 0614-031035-001-5 0601 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA LÍNEA: CLASIFICACIÓN: SERVICIOS JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE PRECIO UNITARIO VALOR TOTAL CÓDIGO MARCA/ CANTIDAD DESCRIPCIÓN TÉCNICA JDIGO ONU PRESUPUESTARIO MEDIDA PAÍS DE ORIGEN (CON IVA) (CON IVA) SUMINISTRO DE PUBLICACIÓN DE ANUNCIO PARA CONVOCATORI PREMIO NACIONAL DE LA JUVENTUD", SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACIÓN. MEDIDAS 3 COLUMNAS POR 6.5 PULGA % PAGINA. BLANCO Y NEGRO SERVICIO NO APLICA 405.44 405.44 82100000 54305 • FECHA DE PUBLICACIÓN: 01 DE MAYO DEL 2020 · LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ APOYO A LA JUVENTUD A LA POLITICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/, PROPORCIONARÁ EL TEXTO Y APROBARÁ EL ARTE A PUBLICAR. CONTACTO: MILAGRO CERÓN, TEL: 2527-7453, mvillatoro@injuve.gob.sv MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) 405.44 ORIGINAL MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS CINCO 44/100 DÓLARES. REFERENCIA: JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN MEDIO DE COMUNICACIÓN ESCRITA, PARA CONVOCAR A JÓVENES ENTRE LG/0601/0028/2020 SOLICITUD CÓDIGO: S DE 15 Y 29 AÑOS, ASÍ COMO A ORGANIZACIONES JUVENILES CON O SIN PERSONALIDAD JURIDICA, A PARTICIPAR EN EL PREMIO (27-4-2020) NACIONAL DE LA JUVENTUD, COMO UN RECONOCIMIENTO A TALENTO Y CREATIVIDAD DE LA POBLACIÓN JOVEN QUE TENGA MERITOS RESOLUCIÓN PARA PARTICIPAR. ADJUDICATIVA, RA/LG/(SC)(S)/0012/2020 CÓDIGO:

CONDICIONES GENERALES

- EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE ÍNFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ: EL DÍA 01 DE MAYO DE 2020, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO, NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.



UK	GVIOLARIO AUTOR	IIZADO POK LA DAI	LI, PAKA LIBKE GESTIC	א בטבט חבנחט אינה:	- la
		2			
					, k
	A				
					المالك
			ili — . Wijitha		
		neit en.) - / - / - / - / - / - / - / - / - / -
				ت حديد في المتعلق في المتعلق ا	
		- 65			
				والمراجع	
					نثلاث ب
		n 1			